



Comunidad de Madrid

ACREDITACIÓN DEL CRITERIO COMPLEMENTARIO DE ADMISIÓN APROBADO POR EL CENTRO

D/Dña. A DELA MÉNDEZ RODRÍGUEZ

como directora titular (elegir lo que proceda) del centro educativo:

Denominación COLEGIO SAN JOSÉ C / Marqués de Viana 43 Código centro .28017741

HACE CONSTAR:

Que el alumno:

Nombre..... Apellido1..... Apellido2.....
con NIA..... cumple la circunstancia o supuesto concreto que se indica a continuación relativo al criterio complementario de admisión aprobado por el centro para el proceso de admisión en centros sostenidos con fondos públicos para el curso

CIRCUNSTANCIAS Y SUPUESTOS APROBADOS POR EL CENTRO PARA EL CRITERIO COMPLEMENTARIO DE ADMISIÓN	Marcar la circunstancia o el supuesto concreto que se acredita (marcar solo uno)
1. Asistencia a la Jornada de Puertas Abiertas	Si <input type="checkbox"/>
2. Escolarización en el Curso 2023-2024 en la E.I. Ntra Sra de Las Victorias	Si <input type="checkbox"/>
3.	Si <input type="checkbox"/>
4.	Si <input type="checkbox"/>

Al efecto de posibilitar la baremación del criterio complementario de admisión aprobado por el centro para el proceso ordinario de admisión para el curso se expide la presente acreditación en.. Madrid..... a..... de... Abril..... de 2024.

El / La Directora del centro (elegir lo que proceda)
Firma y sello del centro

Fdo.: Adela Méndez Rodríguez

NOTAS IMPORTANTES:

Los requisitos aprobados por cada centro para la concesión del criterio complementario de admisión, que podrán ser coincidentes con otros criterios recogidos en el baremo de admisión, junto a la documentación necesaria para acreditarlos, deberán ser expuestos públicamente en los tablones de anuncios de los centros antes del plazo de presentación de solicitudes de admisión. Cada centro solo podrá adjudicar puntuación a cada solicitante por una única circunstancia de entre las aprobadas por el centro.

Además de solicitar la acreditación del criterio complementario de admisión en los centros que corresponda, es necesario que las familias marquen/rellenen el apartado correspondiente en la solicitud de admisión.

Una vez verificada la información aportada, el centro entregará el original de la acreditación a la familia solicitante y conservará una copia para facilitar la posterior baremación de la solicitud.

Al presentar su solicitud de admisión, las familias aportarán, en su caso, la acreditación o acreditaciones originales correspondientes al criterio complementario de admisión en centros incluidos en su solicitud.



Limpiar campos



Guardar



Imprimir